

Expte Gesitona: 5971/2024

REQUERIMIENTO J y A CURTO GUAL

En relación con el expediente de contratación n.º 5971/2024 “Obras de apertura de ventilación en forjados sanitarios, reparación pilares y reposición vallado en el cuartel de la guardia civil de Peñíscola” y Revisada la documentación aportada por ustedes, se observa que no han aportado correctamente la documentación solicitada.

Deberán aportar la siguiente documentación en el plazo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente al envío de la presente y su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Documentación a subsanar:

En la Cláusula 9ª del Pliego se establece lo siguiente en relación a los medios a adscribir:

Medios a adscribir: Medios humanos. Personal.

Por el tipo de trabajo a realizar, en los que la experiencia es necesaria para una buena ejecución, se deberá disponer, como mínimo, de los siguientes recursos humanos que hayan participado cada uno de ellos en **al menos dos obras** con los mismos cuatro primeros dígitos del código CPV que la que se licita:

- Un Jefe/a de Obra con la titulación arquitecto técnico o equivalente con experiencia superior a un año.
- Un encargado de obra con experiencia superior a dos años.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos de titulación exigidos, se aportará original o copia compulsada del título universitario o, en su defecto, certificado del Colegio Profesional correspondiente.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación en al menos dos obras con los mismos cuatro primeros dígitos del código CPV que la que se licita, se aportará certificado emitido por el promotor de las obras correspondientes.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos, se aportará certificado de vida laboral y curriculum vitae en el que se refleje su experiencia.

La identificación de las personas se puede pedir únicamente al adjudicatario.

En la documentación aportada no se justifica que la persona designada como Jefe de Obra esté en posesión de la titulación de arquitecto técnico o equivalente conforme a lo estipulado en el Pliego.

En los certificados aportados no se indica el código CPV de las obras ejecutadas, cuyos cuatro primeros dígitos deberán coincidir con el de las obras que se licitan, ni se justifica la participación del Jefe de Obra ni del encargado.



A los efectos del Art. 75, se podrá acreditar la solvencia económico-financiera basándose en los medios de otra entidad, siempre que la empresa licitadora aporte escritura de responsabilidad solidaria entre ambas empresas para la ejecución del presente contrato. Deben de adjuntar un PDF contestando a éste requerimiento a través de la Sede Electrónica de ésta Diputación, utilizando la opción “aportar nuevos documentos al expediente”.

Para cualquier información adicional al respecto, pueden contactar con el Departamento de Contratación al número de teléfono 964359598.

Atentamente,

Castellón de la Plana, a la fecha de la firma.

